

República Oriental del Uruguay
Universidad de la República

ACUERDO COMPLEMENTARIO

CONVENIO UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA/MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA

En la ciudad de Montevideo el día *cinco* del mes de *Mayo* del año 1997 se reúnen la Universidad de la República (Facultad de Agronomía) representada por el Rector Ing Quím Jorge Brovetto y el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca representado por el Ministro, Tco. Agrop. Carlos Enrique Gasparri, a efectos de suscribir el presente ACUERDO COMPLEMENTARIO al Convenio entre la Universidad de la República y el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca firmado el día 12 de febrero del año 1990 de acuerdo a las siguientes estipulaciones:

PRIMERO: Las partes acuerdan ejecutar el Proyecto "Relevamiento de cultivos hortícolas del departamento de Artigas" cuyo texto consta en el anexo a este acuerdo y que será parte integrante del mismo.


SEGUNDO: La dirección y responsabilidad técnica de los trabajos que se desarrollen en ejecución del Proyecto objeto de este Acuerdo estará a cargo del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Agronomía y de la Dirección de Estadísticas Agropecuarias del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

TERCERO: Ambas partes se harán cargo de proveer los recursos económicos para atender las necesidades de equipamiento, materiales, viáticos, viajes y de retribuciones de personal técnico que constan en el Plan de Trabajo y el Presupuesto respectivo que se anexan a este Acuerdo y que integran el mismo.

CUARTO: Ambas partes se harán cargo de la organización y ejecución de los trabajos emergentes de este Acuerdo, así como del trabajo de procesamiento de la información obtenida.

QUINTO: Este Acuerdo tendrá una duración de un año renovable en forma automática, a menos que alguna de las partes exprese lo contrario en forma inequívoca. Podrá ser denunciado siempre y cuando alguna de las partes lo indique fehacientemente con antelación de tres meses.




JORGE BROVETTO
RECTOR

